

**EL POCO ACCESO AL CONOCIMIENTO DEL MANEJO DEL SISTEMA
FINANCIERO EN LAS MUJERES CAMPESINAS PARA QUE ESTAS PUEDAN
DESARROLLAR SUS EMPRENDIMIENTOS.**

Resumen

Con el proyecto se pretendió realizar un estudio de visibilización de una de las problemáticas más grandes que tiene la mujer rural en el país, que es el poco acceso a la información sobre el manejo del sistema financiero, que debido a la constante desigualdad que han tenido frente a los hombres a lo largo de los años, con la cual hemos logrado identificar que de acuerdo a las labores que desempeñan las mujeres cuentan con menores posibilidades de crecimiento, ya que esto genera una menor probabilidad de acceder a productos financieros crediticios, debido a que la mayoría de los bancos tiene un bajo nivel de confianza en las labores que ellas desempeñan, puesto que no cuentan con un sueldo estable.

De acuerdo a lo anterior se planteó promover la inclusión financiera y el empoderamiento de las mujeres rurales, con el objetivo de identificar las necesidades que tienen las mujeres rurales frente a un crecimiento financiero, así como impulsar el desarrollo económico, para que les permita una autonomía en sus finanzas.

Por lo que para el desarrollo del trabajo se aplicó una metodología cualitativa y descriptiva, con la cual se logró describir las diferentes barreras y necesidades que tienen las mujeres rurales frente al poco acceso de educación financiera, colocándolas de cierta forma vulnerables ante el cambio actual y el crecimiento de su labor en el sector de su actividad.

Por otra parte, también se tomó en cuenta las leyes que impactan el crecimiento de la ruralidad y algunos de los apoyos de entidades públicas y privadas que brinden conocimiento sobre educación financiera para entender todo lo relacionado con las finanzas, permitiéndoles

entender el objetivo de los productos financieros y así mismo que se acojan o aprovechen los que más de ajusten a la necesidad.

Por último, se concluyó que para lograr la inclusión financiera exigen algunos proyectos que buscan impulsar el desarrollo de las finanzas personales y familiares mediante algunas capacitaciones virtuales gracias a cartillas que dejan de fácil acceso explicando temas de una manera práctica, por lo tanto, esto permite que la mujer rural pueda aprovechar los servicios financieros que una manera apropiada para su desarrollo personal y profesional.

Palabras clave: Educación financiera, empoderamiento económico, inclusión financiera, mujer rural.

Introducción

El desconocimiento de las herramientas financieras a las que tienen derecho las mujeres del sector rural como la educación reflejada en las decisiones que se toman sin las herramientas financieras, la educación en la exclusión financiera es una alternativa en el conocimiento y manejo de las finanzas en su vida cotidiana, empresaria y los servicios que tiene acceso en la toma de decisiones, pero es más significativo para la mujer rural, por ello se buscó la manera de comprender la importancia de la enseñanza financiera y conocer las entidades públicas y privadas que apoyan a este sector y los diferentes estudios que se han realizado, los cuales veremos a continuación:

De acuerdo con los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2020, en Colombia en las zonas rurales el 75,3% son mujeres (equivalentes a 3,2 millones) y el 78,6% de los hombres (equivalentes a 3,5 millones) se identifican subjetivamente como campesinas/os; frente a factores como la educación, las mujeres tienen mayor participación en niveles educativos frente a los hombres, por ejemplo, el

7,9% de las mujeres rurales tienen educación superior o posgrado, y el 21,4% educación media. (DANE, 2021)

En este sentido, el (DANE, 2023) afirma que para el trimestre noviembre 2022 – enero 2023, la tasa de desempleo para las mujeres fue del 14,1% y para los hombres 9,0%, se puede evidenciar la brecha de género que aún existe, sumado a esto la tasa de ocupación para mujeres que están actualmente laborando por medio de un empleo particular (4.109 miles), cuenta propia (3.407 miles) y empleada doméstica (640 miles), se evidencia la falta de oportunidades para las mujeres frente a la posibilidad de encontrar una fuente formal de ingresos, para los hombres rurales estos porcentajes son 5,6% y 18,3% respectivamente.

Aunque las mujeres rurales de 60 años o más el 26,2% no tiene ningún nivel educativo, dentro del rango de mujeres de 6 a 25 años el 23,7% no tienen oportunidad de estudiar debido a que deben dedicarse a las labores del hogar, el 19,8% por falta de dinero o costos muy elevados, hay quienes dicen no gustarles el estudio un 9,8% y un 3,0% no cuentan con un centro educativo cercano a su hogar. (DANE, 2023)

De acuerdo con información del (DANE, 2020) para enero de 2019 y junio de 2020, el 64,4% de las mujeres rurales tenía al menos un producto financiero; este es un porcentaje similar al registrado por los hombres rurales (63,7%), pero significativamente menor que el de las mujeres urbanas (86,0%). En cuanto al uso, el 51,1% de las mujeres rurales hicieron uso de al menos de un producto financiero activo o vigente, porcentaje mayor al de los hombres urbanos (48,5%), pero considerablemente menor que el de las mujeres urbanas (69,9% respectivamente).

De acuerdo a la ineficiencia y desconocimiento de herramientas financieras que puede obtener la mujer rural para la adquisición de créditos (Fedesarrollo, 2015) con los cuales pueda realizar el financiamiento de sus emprendimientos, ayudando a que se pueda abrir la posibilidad de implementar la inclusión financiera, que es la posibilidad de utilizar productos o servicios financieros de una manera más asequible atendiendo a las diferentes necesidades que se presentan de manera responsable y sostenible incluido la formación en el manejo de cada uno de los servicios ofrecidos, para con esto aumentar la probabilidad de la consecución de 7 de los objetivos de desarrollo sostenible.

Conforme con lo anterior “el grupo de los veinte (G20) se comprometió a promover la inclusión financiera en todo el proceso y reafirmó su compromiso de implementar los principios de alto nivel del G20 para la inclusión financiera digital.” (Banco Mundial, 2022)

Así mismo, la (FAO, 2018) nos dice que la erradicación de la pobreza es uno de los objetivos fundamentales para el desarrollo rural y el cierre de brechas poblacionales y territoriales, por lo tanto, la importancia de la formulación e implementación de políticas públicas que aborden diferentes dimensiones de bienestar para el ser humano dentro de las cuales está el acceso a la salud, al empleo y la que nos compete para este caso específico a la educación, ya que es a través de la situación actual y perspectivas de inclusión financiera de los pequeños productores rurales en Costa Rica y Colombia, de esta valiosa herramienta que el ser humano se puede desarrollar plenamente en sus diferentes áreas en la vida en el sector rural.

Hay que mencionar que, desde el punto de vista (Mejía et al., 2013) “las características sociodemográficas de los individuos con respecto a su nivel alto o bajo de conocimiento financiero influyen como resultado de brechas de género en el que el hecho de ser mujer tiene un efecto negativo en la adquisición de conocimientos de la economía rural en la inclusión

financiera”. De acuerdo, a la ubicación geográfica se puede determinar que algunos grupos poblacionales tienen menos oportunidades frente a otros, debido a que no es lo mismo habitar en la zona urbana de un determinado territorio que en la rural.

Por lo tanto, la privación de condiciones mínimas para el correcto y digno desarrollo de la vida de esta población se convierte en una limitante para su debida gestión siendo esto una motivación para la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local regional y nacional, que tengan como meta la reducción de las condiciones de vida precarias y darles la posibilidad de mejores condiciones para suplir al menos una de las necesidades básicas que tiene un enfoque diferencial dentro de las poblaciones más vulnerables como es la mujer en el sector rural.

Según la definición que (Banco Mundial, 2022) le da a Educación Financiera se entiende como un elemento clave que permite la reducción de la pobreza, ya que el uso de esta herramienta facilita la adquisición y manejo de diferentes elementos financieros con el fin de lograr a través de este satisfacer las necesidades.

De acuerdo a lo anterior encontrada la estructura desigual entre hombres y mujeres tiene repercusiones en la capacidad de agencia y autonomía de las mujeres rurales frente a los hombres, esta situación afecta particularmente a las mujeres productoras (CEPAL, 2020), quienes tienen un menor acceso a activos productivos como maquinaria, tierra y asistencia técnica y menor acceso al crédito, afectando la productividad de las actividades económicas que desarrollan las mujeres rurales (agropecuarias y no agropecuarias). “Mientras los hombres rurales dedican aproximadamente 3 horas a actividades de trabajo no remunerado, las mujeres rurales dedican aproximadamente 8 horas” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020).

De manera que se puede establecer que el tema de la inclusión en educación financiera para este grupo poblacional es relevante frente al empoderamiento de la mujer rural cabeza de familia y de esta forma se puede contribuir en el desarrollo económico de sus territorios, ya que según (Ardila Leiva & Medina Vergara, 2019) sumado a la falta de conocimiento y herramientas básicas frente al manejo de sus finanzas personales se evidencia la falta de oportunidades de acceso al sistema financiero para poder sacar adelante sus diferentes proyectos de emprendimiento y de esta manera reducir la condición de desventaja que hay actualmente en la mujer rural, con lo cual nos planteamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las barreras que impiden que las mujeres rurales accedan a la educación financiera y cómo se pueden superar para promover su empoderamiento económico?

Objetivo general

Promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico de las mujeres rurales a través de la superación de barreras para el acceso equitativo a la educación financiera.

Objetivos específicos

- Identificar las necesidades de la inclusión financiera que tienen las mujeres rurales frente a la educación económica.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales a través de la educación financiera, permitiéndoles tener mayor autonomía en la toma de decisiones económicas y en el manejo de sus finanzas personales y familiares.
- Impulsar el desarrollo económico de las mujeres rurales, capacitándolas en temas de emprendimiento y generación de ingresos, para que puedan establecer y gestionar sus propios negocios de manera exitosa.

Antecedentes de investigación

En la actualidad la falta de recursos y oportunidades para el desarrollo de la educación financiera en los sectores rurales es evidente, debido a la falta de apoyo, la poca accesibilidad y la falta de recursos asignados a mejorar esta situación provocan un mal manejo de los recursos, generando así una mala administración de los mismos.

El mal manejo de las finanzas por falta de educación en inclusión financiera y el poco apoyo por parte del gobierno hacia la mujer rural

En Colombia el desarrollo del sector financiero juega un papel crucial para el desarrollo económico, social y sostenible de las zonas urbanas, sin embargo, según (Conde Bonfil, 2000) si se revisa el caso del sector rural, este no es tan beneficiado, debido a ciertas dificultades las cuales no permiten el correcto crecimiento y/o beneficio para las mujeres que habitan en el sector.

Además, de acuerdo con (Baquero, Rocha et al., 2019) la falta de acceso a educación financiera como una de las dificultades más importantes que afecta a las personas del sector rural, debido a su escasez de conocimiento sobre manejo adecuado de sus propias finanzas, se deja de invertir el dinero de manera eficiente.

A pesar de los avances de la (CEPAL, 2020) en inclusión financiera, la brecha de género se ha acentuado, lo que nos plantea el reto de incluir a las mujeres, de igual manera, destacamos el avance importante del indicador de acceso a productos financieros por edad, ya que los jóvenes empezaron el quinquenio con la inclusión financiera más baja, pero de acuerdo con (Asobancaria & Finagro, 2022) “al cierre de 2021 superaron a los adultos mayores de 65 años, llegando a un 86,6% de acceso, muy cerca de los adultos entre 26 y 40 años.”

Así mismo, la formación en la inclusión financiera con la que cuenta el sector rural muchas veces provoca que los recursos destinados no sean utilizados de la manera apropiada; (Baquero , Rocha , & Hernández, 2019) esta la mala inversión que puedan realizar en comprar cosas innecesarias o tener malas prácticas para el manejo de las finanzas frena el crecimiento del sector bancario en la ruralidad.

Con lo anterior, además de la falta de educación en la inclusión financiera como factor importante para el desarrollo rural, también se evidencia la poca ayuda que otorga el gobierno en materia de leyes que promuevan el desarrollo financiero y económico de la mujer rural, esto se convierte en un rezago, en el cual poco a poco con el tiempo va empobreciendo el área rural, tanto así que la demanda de alimentos empieza afectar las demás zonas del país, llevando a detalle un problema económico, el cual afecta el desarrollo de la mujer rural (Ciro & Martinez Puche, 2018).

Del mismo modo, estas dificultades económicas y el desorden en materia de leyes del gobierno, han hecho que las áreas rurales, de acuerdo con la (ONU, 2023) no cuenten con un desarrollo financiero estable, teniendo como resultado una afectación en las mujeres que viven en estas áreas, al no contar con un ingreso lo suficientemente alto, el cual les permita acceder a una canasta familiar completa al mes, es una necesidad que se debe resolver desde los entes más altos del gobierno.

Poco acceso a la información sobre educación y la desconfianza por parte de las entidades financiera

Asimismo, la falta de apoyo por parte del gobierno junto con la desconfianza por el sector financiero y la ausencia de conocimiento en materia financiera, la mujer del sector rural tiene pocas opciones para buscar mejorar su desarrollo, y es buscar alternativas que le permitan obtener

dinero de una manera un poco desconfiable como lo son los gota a gota, o el poco dinero que reciben guardarlo como comúnmente se le conoce debajo del colchón.

Puesto que al no tener un conocimiento para generar una inversión que le permita una retribución económica, o leyes donde se le otorguen oportunidades que fomenten el desarrollo del sector rural, frena y genera un rezago de evolución en comparación con el sector urbano, para poder mejorar esta gestión financiera, los establecimientos bancarios en compañía del gobierno deben brindar oportunidades donde se le enseñe a la mujer rural, como es la forma más adecuada para el manejo de las finanzas.

Las limitaciones tecnológicas en el sector rural

Por otra parte, también se cuenta con las limitaciones tecnológicas del sector rural con la que se frena el desarrollo financiero para operar de manera óptima en estas zonas, al no contar con la suficiente tecnología o conexión a internet frena el crecimiento económico, debido a la falta de innovación en muchos de los procesos que realizan en sus distintas actividades y que limitan un desarrollo sostenible al pasar el tiempo (VILLARREAL & DURAND, 2022).

Las desigualdades de género frente al desarrollo de actividades rurales

Por la tanto en la actualidad, las mujeres rurales se enfrentan con desafíos en el acceso y uso de productos financieros. Según (Azar, Lara, & Mejía, 2018) “estas mujeres se enfrentan a segregaciones basadas en género, ubicación geográfica, pertenencia étnica y nivel educativo, lo que limita su acceso a activos productivos y dificulta la toma de decisiones autónomas y el conocimiento de servicios financieros.” En Colombia, estas dificultades pueden ser más pronunciadas para mujeres rurales afectadas por el conflicto armado, lo que las lleva a desplazarse y perder activos.

Al mismo tiempo, las mujeres rurales enfrentan brechas en comparación con los hombres en el acceso y el monto de crédito, porque según (Fletschner, 2006) “identifica que ellas tienen dificultades para cumplir los requisitos convencionales de otorgamiento de crédito, como garantías y tenencia de tierras, y experimentan sesgos de género en su interacción con instituciones financieras. Además, los productos financieros no se adaptan a sus necesidades.”

Por lo cual las causas de su exclusión financiera pueden estar ligadas a aspectos cotidianos que las desfavorecen, como la financiación tradicional centrada en actividades masculinas y la falta de aceptación de garantías a mujeres fiadoras, por lo tanto el control de recursos por parte de las mujeres impacta positivamente en la nutrición, educación y salud familiar, por lo que si hay restricción de crédito a mujeres, como señala (Fletschner, 2006), afecta negativamente las economías familiares.

De tal manera que incrementar la participación de mujeres en sistemas financieros no solo beneficia su crecimiento económico y productividad, sino que también tiene efectos positivos en el desarrollo económico general y la lucha contra la pobreza.

Por esa razón el Plan Nacional de Desarrollo se enfoca en la equidad de género y adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una de las metas del plan está en mejorar el acceso al crédito para mujeres rurales bajo condiciones establecidas por FINAGRO, promoviendo la inclusión financiera agropecuaria como parte de las políticas de inclusión productiva. (Departamento Nacional de Planeación, 2019)

Interés en el sector rural por parte de las Entidades financieras

Acorde con lo anterior la (CEPAL, 2023) poco a poco junto con algunas entidades, han comenzado a ver en el sector rural una oportunidad para buscar un desarrollo en compañía del gobierno con lo cual buscan implementar planes de enseñanza financiera y económica que

permitan mejorar la calidad de vida de este sector y en especial de las mujeres que viven en estas áreas, pero ante tanta negligencia en tiempos pasados el rezago en desarrollo es de décadas y aún queda mucho por hacer para que el sector rural logre tener un desarrollo óptimo comparable con el sector urbano.

Entidades que impulsan la educación financiera

De manera que la (Superintendencia Financiera de Colombia et al., 2017) crean una estrategia Nacional denominada Comisión Intersectorial para la Educación Económica y con el objetivo principal de educar a toda la población financieramente por medio de diversos programas y mantener un control continuo referente al crecimiento en el país.

Asimismo (Asobancaria , 2011): Diseña una serie de cartillas, videos o mensajes impulsando el crecimiento de educación financiera tales como presupuesto, Ahorro e inversión, crédito, Vivienda entre otros, de esta manera logran dar fácil acceso a este tipo de información a todas las personas.

Con lo anterior se evidencia algunos de los aportes que realizan algunas entidades para enfocar la educación financiera en Colombia, pero aparte de estas entidades públicas, también existen algunos bancos que contribuyen con el crecimiento de la enseñanza con diferentes focos, uno de ellos es Bancoldex que tiene un programa para formación empresarial de Mipymes, y así son varios que se deben impulsar para que la información que comparten sea enviada a más personas (La república, 2017)

Marco teórico

La Educación inclusión financiera

La evolución del concepto de inclusión financiera en los últimos años no solo se trata de acceso y uso de servicios financieros, sino también de calidad y bienestar financiero, en el cual se

busca promover el acceso a productos y servicios financieros asequibles, ampliar su uso en toda la sociedad y utilizar enfoques innovadores que se adapten a las necesidades de los consumidores, incluyendo el desarrollo de conocimientos financieros desde las diferentes perspectivas.

Por lo tanto, es necesario conocer cómo se logra la inclusión financiera desde la teoría a la práctica, con la que se trata de implementar un modelo expansión de oferta de diferentes productos y servicios ampliando la cobertura a la mujer emprendedora, a través de las diferentes líneas de crédito y financieros del sector rural. (CEPAL, 2018)

De forma que el objetivo principal de la educación financiera es mejorar el bienestar financiero, la inclusión económica y social de la población, por lo tanto, esto ha generado interés entre autoridades económicas, organismos internacionales, la banca comercial y la academia debido a su relación con la reducción de la vulnerabilidad económica y la desigualdad en países en desarrollo, por lo que la inclusión financiera puede mejorar la productividad individual, reducir costos de transacción y movilizar ahorros hacia sectores que requieran financiación.

De acuerdo con (García , Grifoni, López, & Mejía , 2013) En la región, se identifican obstáculos tanto de oferta como de demanda que limitan el acceso y uso de productos financieros para la población excluida; estos obstáculos van desde fallas en el mercado financiero hasta la falta de educación financiera, lo que genera sesgos y dificultades en la percepción de los beneficios de los servicios financieros.

Igualmente se destaca que la inclusión financiera también podría fomentar la formalización laboral y empresarial, aumentando así el recaudo tributario y fortaleciendo las redes de protección social en Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020), esta inclusión es de especial importancia debido a desafíos económicos y sociales, como la

informalidad laboral y la pobreza, que dificultan el acceso al sistema financiero formal para diversos grupos poblacionales.

Según la FAO (Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017) ha mencionado que: “la importancia de la educación financiera para las mujeres rurales en varias publicaciones y documentos su atención se centra en empoderar a las mujeres rurales para que tomen decisiones financieras informadas y administren eficazmente sus recursos.”

Además, el (Banco Mundial, 2018) “también realizó una encuesta sobre conocimientos financieros entre las mujeres rurales como parte de sus esfuerzos para promover la inclusión financiera y los resultados de sus informes y documentos brindan información sobre estrategias efectivas para mejorar la educación financiera en áreas rurales”.

Por otra parte, la (ONU, 2020) “en sus informes y publicaciones, ONU Mujeres ha destacado la alfabetización financiera como una herramienta clave para el empoderamiento económico de las mujeres rurales, donde sus recursos a menudo se centran en la igualdad de género, la inclusión económica y la alfabetización financiera entre las mujeres rurales, es un desafío clave para promover la inclusión financiera y el empoderamiento económico en las zonas rurales de todo el mundo.”

Asimismo, la (OCDE, 2019) “ha publicado un informe sobre la educación financiera en las zonas rurales y su importancia en el desarrollo económico sostenible, este documento proporciona análisis y recomendaciones de políticas de testimonios que brindan información valiosa sobre la educación financiera de las mujeres rurales de todo el mundo.”

En resumen, la inclusión financiera en América Latina es crucial para reducir la pobreza y la desigualdad, así como para impulsar el desarrollo económico a través del acceso a

financiamiento productivo y de los beneficios que conlleva el uso de productos financieros.

(CEPAL, 2008)

Reflexiones

Como resultado de la investigación pudimos percatarnos que a lo largo de los años se ha ido dando un espacio a las mujeres rurales para que tengan más oportunidades en el sector financiero, sin embargo, todavía se sigue presentando un gran atrasamiento, debido a que son muy pocas las entidades que están apoyando el proceso.

Así pues, si se adopta la educación financiera como un índice de crecimiento económico habrá una reacción positiva por parte de las zonas rurales, debido a que, comprenderán el manejo de las finanzas y se podrán apoyar en entidades financieras que les permiten crecer por medio de financiación o ahorros para el abastecimiento de sus actividades económicas.

Con esto, generamos que no solo las mujeres rurales se empoderen, además, que también impulsaremos a los diferentes sectores económicos y vean en la mujer una fuente de apoyo para mejorar los diferentes procesos que se llevan a cabo en cada uno de estos.

Marco legal

Con lo anterior y para lograr que las mujeres rurales tengan conocimiento acerca la educación financiera es importante que el gobierno apoye e impulse el crecimiento por medio de leyes que acompañen la formación con el fin de que al aplicarlas exista un bienestar común entre todas las regiones.

Normatividad de la educación financiera y la mujer rural.

N°	Orden	Normativa	¿Sobre qué trata?	¿Por qué es importante?
1	Nacional	Constitución política de Colombia Artículo 67	“Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con	Establecer la inclusión en la educación como un

			función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia.” (Constitución Política de Colombia, 1991)	derecho al cual cualquier persona puede acceder en cualquier etapa de su vida, con lo que podemos analizar que todas las personas tienen el derecho a informarse sobre cualquier tema en este caso son las finanzas.
2	Nacional	Constitución política de Colombia Artículo 70	“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.” (Constitución Política de Colombia, 1991)	Porque todos debemos tener el mismo derecho de acceder a la información, con la cual podamos mejorar el entorno, social y personal.
3	Nacional	Constitución política de Colombia Artículo 71	“Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.” (Constitución Política de Colombia, 1991)	Porque el educarse ayuda a mejorar las herramientas para poder acceder a nuevas oportunidades, las cuales fomentan del crecimiento del país.
4	Nacional	Ley 115 de 1994	(Ministerio de Educación, 1994) “Ley general de educación”, la cual dictamina la educación formal e informal con sus respectivas directrices.	Porque establece como principio que todos podemos acceder a la educación independientemente de nuestra edad y el nivel de educación al que se desee aplicar y/o desarrollar ya sea

				formal o informal, atendiendo de forma permanente al mejoramiento de la calidad en la educación.
5	Nacional	Ley 731 del 2002	“Es en la cual se dictan las normas para favorecer a las mujeres rurales, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, priorizando a las de bajos recursos para lograr una equidad con el hombre.” (MINCIT, 2002)	Porque nos da a conocer el significado de la mujer rural y las distintas normativas que las rigen.
6	Nacional	Ley 1152 de 2007	“Las entidades que lo integran se agruparán en sistemas, con las atribuciones y objetivos que determine el Gobierno Nacional.” (Ministerio de Ambiente, 2007)	Porque nos dictamina las leyes por las cuales se regula el sector rural para generar un bienestar.
7	Nacional	Decreto 4590 de 2008	“Se incorporan a la lista de operaciones autorizadas para los establecimientos de créditos y las cooperativas facultadas para desarrollar la actividad financiera.” (Cancillería, 2008)	Porque son las normas que regulan a los depósitos bancarios digitales, los cuales están dirigidos a las poblaciones con menos recursos para ingresar al sistema financiero.
8	Nacional	Decreto 4591 de 2008	“Medidas para facilitar los mecanismos de apoyo social y de financiación de actividades económicas.” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público , 2008)	Porque incentiva a la promoción de créditos para las diferentes actividades económicas en especial a los sectores que han sido afectados por emergencias sociales.
9	Nacional	Ley 1328 de 2009	“Establece los principios y reglas que rigen la protección de los consumidores financieros en las relaciones	Porque con esta ley se protege los derechos de los consumidores

			entre estos y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin perjuicio de otras disposiciones que contemplen medidas e instrumentos especiales de protección” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2009)	frente a las entidades que ofrecen productos financieros.
10	Nacional	Ley 1735 de 2014	“Inclusión financiera a través de servicios transaccionales y de otras disposiciones.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014)	Porque permite que cualquier persona tanto dentro como fuera del país pueda realizar transacciones de dinero o adquirir un crédito o cualquier tipo de financiación, además este tipo de sociedades pueden constituirse tanto por personas jurídicas como personas naturales.
11	Nacional	Ley 1748 de 2014	“La obligación de brindar información al consumidor de manera transparente sobre los productos financieros. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014)	Obliga a los establecimientos financieros informar sobre los productos y servicios financieros que ofrecen a sus clientes y usuario.
12	Nacional	Decreto 457 de 2014	“La organización del Sistema Administrativo Nacional para la educación financiera.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014)	Porque establece la educación financiera como un tema que debe ser abordado como una herramienta para la construcción para el bienestar común.
13	Nacional	Decreto 1491 de 2015	“Reglamento para las sociedades especializadas en depósitos y pagos	Con esta ley se abre la posibilidad a que más personas

			electrónicos – SEDPE” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015)	puedan ingresar al sistema financiero.
14	Nacional	Decreto 2338 de 2015	“La creación de la comisión Interseccional para la inclusión financiera.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015)	Establece los lineamientos con los que desarrollan actividades tanto las entidades públicas como privadas para la inclusión financiera.
15	Nacional	Decreto 2076 de 2017	“Promover la inclusión financiera a través de productos transaccionales.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2017)	El uso de efectivo a través de canales corresponsales como una operación débito y no crédito por medio de transacciones.
16	Nacional	Resolución 1294 de 2018	“Se certifica el interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, microcrédito y crédito de consumo de bajo monto.” (Superintendencia Financiera, 2018)	Establece las tasas de interés de acuerdo al tipo de crédito que se quiera acceder.
17	Nacional	Ley 338 de 2022	“Establecer medidas para desarrollar la confianza digital a través de la mejora en la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022)	Establece los parámetros de seguridad para la protección de datos, a través del uso de las Tics.

Nota: Las leyes presentadas anteriormente son las que regulan las actividades referentes a nuestro tema de investigación. Fuente: Autoría propia. Información sacada de: (Banca de la oportunidades, 2017)

Conclusiones

De acuerdo al proyecto propuesto cabe resaltar los ensayos encontrado como soporte de la inclusión financiera en Colombia hace un lustro, hizo énfasis en el progreso y recopilación de información estadística sobre inclusión financiera, lo que permitió ahondar en los debates clásicos sobre este tópico en el país y poner en perspectiva internacional los avances logrados.

Hay diferentes estudios de las diferentes mecanismos y herramientas para lograr que la mujer rural tenga acceso en la implantación y aprovechamiento de los servicios financieros y las estrategias que en Colombia están adelantando los Bancos para que las mujeres campesinas tengan accesos a los créditos como microempresarias.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente una de las estrategias más importantes que se tienen para el empoderamiento económico de las mujeres es el desarrollo de programas especializados en las finanzas personales y/o familiares, contando con el apoyo de herramientas como cartillas didácticas las cuales sean de fácil entendimiento para que se apoyen en su crecimiento financiero con el fin de que puedan aprovechar las oportunidades de las entidades financieras que puedan ser de gran ayuda para sus emprendimientos.

También hoy en estas entidades están realizando el acompañamiento para la adquisición, manejo de los créditos para las mujeres emprendedoras rurales y de las ciudades que hace el banco de la mujer, cooperativas agropecuarias con sección de ahorro y crédito entre otras organizaciones que ven un mercado potencial en este sector.

Recomendación

De acuerdo al estudio realizado es importante que desde las universidades se implementen programas dirigidos al conocimiento e implantación de la formación en la inclusión financiera, ya sea para la mujer rural o de las ciudades, y así, puedan lograr tener acceso a los diferentes servicios financieros que posee la banca en Colombia para el caso.

Referencias

- Ardila Leiva, D. d., & Medina Vergara, G. (2019). *AD VALOREM*. Obtenido de AD VALOREM: Dialnet-FaltaDeEducacionFinancieraYSuIncidenciaEnLaPobreza-7513363%20(2).pdf
- Asobancaria . (2011). *El Oraculo del Ahorro*. Obtenido de <https://www.sabermassermas.com/>
- Asobancaria & Finagro. (2022). (A. Vera, & C. Tamayo, Edits.) Obtenido de https://asobancaria.com/wp-content/uploads/Ensayos_sobre_Inclusion_Financiera_en_Colombia-II.pdf
- Asobancaria. (2022). (A. Vera, & C. Tamayo, Edits.) Obtenido de https://asobancaria.com/wp-content/uploads/Ensayos_sobre_Inclusion_Financiera_en_Colombia-II.pdf
- Azar, K., Lara, E., & Mejía, D. (2018). Inclusión Financiera de las Mujeres en América Latina. (CAF, Ed.) *CAF*, 1-56. Obtenido de CAF: <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1162/>
- Banca de la oportunidades. (2017). *Institucionalidad para la inclusion financiera - Normatividad*. Obtenido de *Institucionalidad para la inclusion financiera - Normatividad*:

<https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/institucionalidad-para-la-inclusion-financiera>

Banco Mundial. (2018). *Capacidades financieras en Colombia*. Obtenido de

<https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/publication/national-survey-financial-capabilities-colombia>

Banco Mundial. (29 de Marzo de 2022). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial:

<https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>

Baquero , E., Rocha , P., & Hernández, J. A. (1 de Enero de 2019). La educación financiera y el sector rural. Caso de estudio Pasca, Cundinamarca. *Revista de la Universidad de La Salle* *Revista de la Universidad de La SALLE*, 277-293. Obtenido de Revista de la Universidad de La Salle Revista de la Universidad de La SALLE: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2249&context=ruls>

Cancillería. (4 de Diciembre de 2008). *DECRETO 4590 DE 2008*. Obtenido de DECRETO 4590 DE 2008:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/decreto_4590_2008.pdf

CEPAL. (Febrero de 2008). *Repositorio CEPAL*. Obtenido de Repositorio CEPAL:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/548760b1-aa4b-47c3-b419-28c1a660025d/content>

CEPAL. (2017). (F. VILLARREAL, Ed.) Obtenido de

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cf33be13-7f5e-403f-8fc5-1622975a36ee/content>

CEPAL. (2018). *Repositorio de la CEPAL*. Obtenido de Repositorio de la CEPAL:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/48c62b04-7611-4a61-bd9f-f6dcc5c27c7d/content>

CEPAL. (Septiembre de 2020). Obtenido de

https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf

CEPAL. (Agosto de 2023). Obtenido de

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3d2b926d-1e27-4aa7-a8c0-58752a689a8b/content>

Ciro, J., & Martinez Puche, A. (2018). Estrategia para el empoderamiento diferencial desde la identidad cultural y el desarrollo local. Estudio de caso de las Mujeres Indígenas Nasa del Municipio Santiago de Cali -Colombia. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, VII, 59-73. Recuperado el 25 de Septiembre de 2023, de

<https://journals.eagora.org/revSOCIAL/article/view/1645/1130>

Conde Bonfil, C. (2000). Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53411.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Colombia.

Recuperado el 21 de Octubre de 2023, de CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 :

<https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>

DANE. (13 de Agosto de 2018). *Encuesta de Carga Financiera y Educación Financiera de los Hogares - IEFIC-2017 -2018*. Obtenido de Encuesta de Carga Financiera y Educación Financiera de los Hogares - IEFIC-2017 -2018:

<https://microdatos.dane.gov.co/catalog/626>

DANE. (Junio de 2020). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia-resumen.pdf>

DANE. (2 de Septiembre de 2021). *DANE*. Obtenido de DANE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2020#:~:text=El%20objetivo%20general%20de%20la,dise%C3%B1o%20e%20implementaci%C3%B3n%20de%20pol%C3%ADticas>

DANE. (Enero de 2023). *DANE*. Obtenido de DANE:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_ene_23.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública. (21 de Octubre de 2014). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59835>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (26 de Diciembre de 2014). *Función*

Pública. Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60402>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (5 de Marzo de 2014). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66298>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (13 de Julio de 2015). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65311>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (3 de Diciembre de 2015). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68193>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (7 de Diciembre de 2017). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=91276>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (8 de Marzo de 2022). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=181866>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (15 de Julio de 2009). *Función Pública*.

Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36841>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *DNP*. Obtenido de DNP:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/PND_2018-2022/pdf/bases-pnd-2018-2022.pdf

FAO. (2018). *FAO*. Obtenido de FAO: <https://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf>

Fedesarrollo. (23 de Mayo de 2015). Obtenido de

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2726/Repor_Mayo_2015_Ramirez_et%20al_Doc_resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fletschner, D. (2006). Market Imperfections and Intrahousehold Dynamics. 1-32. Obtenido de :

Market Imperfections and Intrahousehold Dynamics: [file:///C:/Users/FGN2-CALLCENTER04/Downloads/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20\(15-02-21\).pdf](file:///C:/Users/FGN2-CALLCENTER04/Downloads/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20(15-02-21).pdf)

García , N., Grifoni, A., López, J. C., & Mejía , D. (2013). *Banco del Desarrollo de América*

Latina. Obtenido de Banco del Desarrollo de América Latina: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/379/caf_12_educaci_n_financiera5.pdf?sequence=1&isAllowed=y

La republica. (29 de 08 de 2017). *Los 16 bancos que estan apostando por la educación*

financiera. Obtenido de <https://www.larepublica.co/finanzas-personales/los-16-bancos-que-estan-apostando-por-la-educacion-financiera-2541476>

Mejía, D., Saavedra, M. A., Auricchio, B., Lara, E., & Valdez, M. (s.f.). *CAF*. (CAF, Ed.)

Obtenido de CAF:

https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2090/CAF_CapacidadesFinancierasMujeres_2023.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MINCIT. (14 de Enero de 2002). *LEY 731 DE 2002* . Obtenido de LEY 731 DE 2002 :

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley->

731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-

para.aspx#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,hombre%20y%20la%20mujer%20rural.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). *Minagricultura*. Obtenido de

Minagricultura:

[https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20\(15-02-21\).pdf](https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20(15-02-21).pdf)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Obtenido de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

[https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20\(15-02-21\).pdf](https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20(15-02-21).pdf)

Ministerio de Ambiente. (25 de Julio de 2007). *LEY 1152 del 2007*. Obtenido de LEY 1152 del 2007: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ley-1152-2007.pdf>

Ministerio de Educación. (8 de Febrero de 1994). *mineducacion*. Obtenido de mineducacion:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Hacienda y Crédito Público . (4 de Diciembre de 2008). *Decreto Número 4591 de 2008* . Obtenido de Decreto Número 4591 de 2008 :

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-4591-de-2008.pdf>

- OCDE. (2019). *Educación financiera en zonas rurales y agrícolas*. Obtenido de https://www.oecd-ilibrary.org/education/financial-literacy-in-rural-and-agriculture-areas_9789264597646-en
- ONU. (2020). *Empoderamiento económico de las mujeres rurales: una hoja de ruta para fortalecer la educación financiera*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/03/economic-empowerment-of-rural-women>
- ONU. (13 de Octubre de 2023). *ONU Mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/en-colombia-las-mujeres-rurales-son-raices-mujeres-sembradoras-del-cambio>
- Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). *Mujeres rurales*. Obtenido de <https://www.fao.org/platforms/family-farming/areas-of-work/mujeres-rurales/es>
- SFC, Ministerio de Hacienda, Min de Educación, Fogacoop, URF, Fogafín, Supersolidaria & la Banca de oportunidades. (Junio de 2017). *Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/estrategia-nacional-educacion-economica-financiera>
- Superintendencia Financiera. (28 de Septiembre de 2018). *Actualícese*. Obtenido de Actualícese: <https://actualicese.com/resolucion-1294-de-28-09-2018/>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (27 de Noviembre de 2009). Obtenido de https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2017-02/circular053_09.pdf

VILLARREAL, N., & DURAND, T. (Marzo de 2022). *EUROSOCIAL*. Obtenido de

EUROSOCIAL: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://eurosocial.eu/wp-

content/uploads/2022/05/Herramienta_96_mujeres-rurales-colombianas-productos-financieros.pdf

ZEA NAVARRO, R. E., RESTREPO GÓMEZ, J. C., PÉREZ SOTO, G., ARÉVALO

BUITRAGO, J., & SILVA AGUILAR, L. (2020). *ESTADO DE LA INCLUSIÓN*

FINANCIERA DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA. Obtenido de ESTADO

DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA:

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minagricultura.gov.co/Docu

ments/Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20Mujeres%20Rurales%20en%20Colombia%20(15-02-21).pdf